

|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  <p align="center">Concejo Municipal de Caldas Ant.<br/>Transparencia y Renovación</p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                    |

|                             |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CORPORACIÓN</b>          | Concejo Municipal de Caldas               |
| <b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>  | 15 de noviembre de 2016 – 6:00 am         |
| <b>TIPO SESIÓN</b>          | Ordinaria                                 |
| <b>No. SESIÓN</b>           | 056                                       |
| <b>INVITADO (S)</b>         | Dra. Katherine – Secretaria de Hacienda   |
| <b>TEMA PRINCIPAL</b>       | Socialización Proyecto de Acuerdo No. 011 |
| <b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b> |                                           |

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación actas sesiones ordinarias mes de agosto: 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043.
5. Socialización proyecto de acuerdo No. 011 del 31 de octubre de 2016, por medio del cual se aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos del municipio de Caldas Antioquia, para la vigencia fiscal del año 2017.
6. Comunicaciones
7. Varios

#### PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

| NOMBRE CONCEJAL                  | ASISTENCIA |
|----------------------------------|------------|
| ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO    | Presente   |
| ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO | Presente   |
| CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO      | Presente   |
| CANÓ CARMONA MAURICIO            | Presente   |
| ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO     | Presente   |
| ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA     | Presente   |
| HERRERA SALAZAR JUAN DAVID       | Presente   |
| LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA      | Presente   |
| LOPERA ZAPATA UVERNEY            | Presente   |
| MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO   | Presente   |
| TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS        | Presente   |
| TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH      | Presente   |
| VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO       | Presente   |
| VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO     | Presente   |
| VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER   | Presente   |

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

#### PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  <p align="center">Concejo Municipal de Caldas Ant.<br/>[Transparencia y Renovación]</p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                      |

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS**

**PUNTO CUARTO: APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS MES DE AGOSTO: 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043.**

El acta 036 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 037 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 038 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 039 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 040 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 041 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 042 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.  
 El acta 043 ha sido aprobada por 13 votos positivos de 15 concejales presentes.

**PUNTO QUINTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017.**

- **Interviene la Secretaria de Hacienda:**

Comenzamos con el presupuesto de ingresos: tenemos unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación, presupuestados para el 2017 por 22.794.000.000, en los cuales, están incluidos todos los ingresos que pertenecen a fondos comunes del municipio. Tenemos todos los impuestos de tránsito, impuesto predial, industria y comercio, avisos y tableros, multas urbanísticas. Este es un esfuerzo que tenemos que hacer todos para poder seguir manteniendo la categoría tercera. Como uds pueden evidenciar, tenemos presupuestados 22 mil millones de pesos, y para estar en tercera categoría tenemos que estar en el rango de 30.001 salarios mínimos y 50 mil. Entonces el presupuesto se hizo con base en esa ley, en donde para nosotros poder cumplir, mínimamente tenemos que recaudar estos ingresos.

Recursos propios de destinación específica: aquí tenemos todos los fondos. Fondo de obra pública, fondo de seguridad, estampillas... ahí están todos los recursos que vamos a recaudar pero no los podemos invertir en otra cosa diferente para lo que se destinen. Con los recursos propios de destinación específica, por SGP por estar en cuarta categoría nos ingresaron mil millones de pesos más aprox. Al presupuesto, por ser tercera no nos van a ingresar, entonces ahí ya se tuvo en cuenta.

SGP: tenemos 10.338 millones de pesos. Es un aproximado porque aún no ha salido el CONPES.

Por FOSYGA Y COLJUEGOS que son recursos de salud, tenemos 7390 millones de pesos. Y cofinanciados y otros: 19.135.620.000.

|                                                                                        |                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                             |

Tenemos un presupuesto total de 61.076.265.655.

Sé que para muchos es preocupación las cofinanciaciones, tratamos de poner lo que ya sabemos que nos va a ingresar, lo que ya tenemos certeza. Si uds evidencian en el presupuesto cada secretaria tenía su cofinanciado y dice para qué, por ejemplo, lo que más nos aumenta las cofinanciaciones son los 10 mil millones de pesos que el Área nos va a dar para la construcción del palacio municipal. En total son 20 mil, pero 10 mil en 2017 y 10 mil en 2018. Tenemos unos ingresos de infraestructura para la pavimentación de vías, la cancha de la locería y para lo del mega colegio también.

Aquí tenemos distribuidos por porcentajes, cuánto representan los ingresos. El 37% son los corrientes, el SGP un 17%, destinación específica un 2%, las transferencias de salud un 12%, cofinanciados un 31% del total del presupuesto.

Vemos que se dejaron unos recursos propios de libre destinación presupuestados por 17.749.000.000, los invito a hacer la conversión y eso no nos daba para ser de tercera categoría. Por lo tanto, tenemos una diferencia de 5 mil millones de pesos, hicimos los cálculos para poder continuar en tercera categoría.

Recursos propios de destinación específica fueron 3111, nosotros tenemos 1117, con una diferencia de 1994, donde les hice la aclaración de los recursos que por pasar a tercera categoría no nos van a ingresar.

En SGP, 10.623 ingresados en 2016 y presupuestados para 2017, 10.638 con una diferencia de 15.345.897. Haciendo claridad que esto todavía no lo han certificado.

Fosyga y Coljuegos, presupuestados 2016 7.341, presupuesto 2017 73.90, con una diferencia de 48 millones de pesos.

Cofinanciación, 2016 11.394, 2017 19.135, con una diferencia de 7.741.368.561.

El presupuesto de 2016 fue un total de 50.219 millones, en el 2017 tenemos 61.076, tenemos una diferencia de 10.856.352.000.

- **Interviene el funcionario Abel:**

Para complementar un poco lo que dice la secretaria, queremos hacer una explicación más en este cuadro comparativo que sacamos con el presupuesto inicial a la vigencia 2016. Si bien vemos que en el tema de los recursos de libre destinación se aprobó durante la vigencia pasada 17.749, la meta que pensamos cumplir son alrededor de 20.700 millones de pesos, si bien hacemos un comparativo, es importante anotar que nosotros tuvimos al cierre de septiembre, como venía siendo la ejecución presupuestal un parámetro y una proyección a diciembre que es lo que debemos de cumplir para seguir en la categoría, tienen que ser 22.684.000.000 en ICLD.

Ahora, partiendo de esa meta que vamos a cumplir, hacemos un incremento de una proyección de 7% que es más o menos lo que va a subir el IPC para esta vigencia y ya nosotros el esfuerzo que hacemos es que lo llevamos a 22.794.000.000 con una proyección de los salarios mínimos del próximo año. Me parece importante aclarar esto porque si nosotros vemos cómo vamos a crecer casi 5 mil millones de pesos, de

|                                                                                        |                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                             |

una vigencia a otra, pero esto es un supuesto, porque para la vigencia de 2016 se arrancaron con unos ICLD de 17.749 millones, y hoy vamos alrededor de los 20.700 millones, mirando esas proyecciones nosotros vamos a cumplir con esos 20 mil y más, debemos de llegar a más. Esto es un esfuerzo de todos.

En los recursos de destinación específica, vemos que tenemos una diferencia de 1994 millones de pesos, como lo dijo la secretaria al principio, el municipio recibió alrededor de 1200 millones, con propósito general, que también eran unos recursos de libre destinación pero que tenían una asignación específica con unos fondos, y es lo que lleva a esta disminución por ser de tercera categoría, el próximo año no recibiríamos y tenemos los fondos de las estampillas y lo otro que tenemos que hacer un trabajo duro por este lado.

En el SGP, es un esfuerzo grande que se hace a pesar de que, si bien este año no nos llegaron muchos de los ingresos que se tenían pensado, se ha hecho la gestión necesaria para que esos recursos puedan seguir llegando al municipio, casi que en su misma proporción. Si lo ven, tratamos de dejar una diferencia no más de 15 millones de pesos, con la diferencia de presupuesto anterior para poder cumplir y dejarlo estable. Ahí el crecimiento fue mínimo, teniendo en cuenta que hay unos ingresos que no nos van a llegar pero crece igual a como crece la inflación, entonces la distribución que se le hace a los diferente municipios en el país.

Vemos que las transferencias de Coljuegos tienen el mismo comportamiento y la cofinanciación también es importante que para el presupuesto de 2016 había una cofinanciación de 11394 millones de pesos, de lo cual muchas de esas no ingresarán en esta vigencia, pero nosotros quisimos ser muy conservadores con el tema y solo plasmar aquellos donde hay acuerdos, contratos o convenios con el Área M. para hacer financiación.

- **Continúa la Secretaria de Hacienda:**

Continuamos con los egresos. Tenemos gastos de funcionamiento, deuda e inversión. El Concejo Municipal, serían 597 millones de pesos. Funcionamiento Personería 265.440.350, todos saben que no es lo que queramos dar sino lo que la ley nos dice. Funcionamiento administración central: 10.330 millones de pesos. Servicio de la deuda aprox. 2000 millones vamos a necesitar. Inversión con recursos propios tenemos 9.601.162.036, inversión y gastos con recursos propios de destinación específica 8507.782.987. Inversión del SGP 10.638.544.897. Inversión con cofinanciación y otros 19.135.620.503. Para un total de 61.076.265.655.

Ya saben que la inversión con recursos propios son los recursos que nosotros vamos a recaudar con lo que vamos a hacer muchos de los convenios que se vienen con el Área M. para el desarrollo del municipio. Con los recursos de destinación específica simplemente ya vienen amarrados, ya esos recursos son para lo que vengan destinados, para eso se van a ejecutar.

- **Interviene el funcionario Abel xxx:**

Con los egresos también quisimos hacer un comparativo con el año anterior. Entonces vemos como el Concejo y la Personería inició con un presupuesto de 188, hoy al ser

|                                                                                        |                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                             |

de categoría tercera permite a la Personería y al Concejo, el Concejo sigue teniendo el 1,5% de sus ICLD y la Personería sigue con un número más alto de salarios mínimos que permiten llegar a 265 millones de pesos, pasaría de 188 a 265, con una diferencia de 76 millones de pesos más a este año.

En funcionamiento de la administración es importante hacer salvedad en esta diferencia de 3000 millones de pesos, si bien hoy se aprobó un presupuesto inicial de 7250, hoy estamos casi alrededor de 9000 millones de pesos y es importante hacer claridad en algo: cuando fue aprobado el presupuesto el año pasado no se contemplaron algunos nombramientos que se hicieron a fin de año, igual el tema salarial y otros es lo que ha llevado a que el funcionamiento crezca un poco en esa proporción. Hoy a septiembre y las proyecciones con las primas y todo lo que hay que pagar al mes de diciembre, vamos a estar alrededor de los 9000 millones de pesos. El incremento real sería casi de 1300 millones de pesos, lo que ha crecido el funcionamiento y también está encaminado a la nueva estrategia de algunos programas que maneja la administración.

Importante el servicio de la deuda, la secretaría y el alcalde lograron un tema importante con la deuda del SGP Agua potable, lograr una refinanciación porque los recursos que venían del SGP no estaban alcanzando a cubrir lo que verdaderamente teníamos que pagar, teníamos que poner de recursos propios más de 600 millones de pesos, pero logramos tener unas cuotas más asequibles y que nos cumplan a lo que el SGP nos está dando para cubrir el 85% de esos recursos.

Inversión con recursos propios. Lo que se presupuestó para el 2016 con relación al 2017, hoy se han logrado tener más recursos para hacer una inversión superior a los 7463 millones, de las que había ahí, que nos llevaría a tener 9600 millones de pesos para hacer inversión con los recursos propios, o sea con los recursos que la misma administración produce.

La inversión con gastos de recursos propios de destinación específica, el fondo de seguridad, si bien se venía cobrando, era un 2,5 la ley permite hasta el 5, entonces esa es una de las propuestas que nosotros tenemos que necesitamos que más adelante el Concejo nos las apruebe, es pasar de cobrar ese porcentaje de seguridad por obra pública, pasarlo del 2,5 al 5 y ya nosotros al menos tenemos proyectadas tres obras grandes, que serían la sede administrativa, las canchas y ese colegio, y eso nos va a ayudar a mejorar mucho ese fondo de seguridad y vamos a poder hacer mucha mejor inversión con esta destinación específica.

Los recursos del sistema general de participaciones, si bien 10638 millones de pesos, es solamente la proyección que creemos que el gobierno nacional, bajo sus proyecciones y las que maneja el banco general de la república, es un crecimiento normal que nos debe corresponder a nosotros como municipio, en cada una de las áreas, tanto de salud, educación, primera infancia, todas aquellas donde nos lleguen recursos del SGP.

Los recursos cofinanciados, como ya lo hemos hablado se presupuestaron el año pasado 18 mil, este año vamos con 19 mil millones y si podemos mirar un comparativo de egresos, vemos que en la vigencia del 2016 se presupuestaron 50.219 millones de pesos, pero hoy está alrededor de 60 mil millones, fuera de las adiciones e

|                                                                                        |                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                             |

incorporaciones que se le hicieron durante esta vigencia. Y va a ser un total de los 61.076 también contemplando y esperando que sea mayor a esta cifra.

El funcionamiento no es sólo nómina, todo lo que vaya en pro del desarrollo normal de la administración es funcionamiento: los mantenimientos, las impresoras, la papelería, los servicios públicos... se ve un incremento muy grande, sí, pero en estos momentos hay personas que van a salir a vacaciones y no tenemos cómo pagarles, estamos mirando de dónde sacamos los recursos porque no se dejaron presupuestados, las provisionalidades que se dejaron, uds mismos saben que no quedaron en el presupuesto. Uds saben que el año pasado salió una norma en la que dice que por llevar un año tiene derecho a una bonificación de 35%, pues a nosotros nos tocó pagarla y sumen el 35% por cada empleado cuánto nos dan, recursos que no estaban presupuestados.

Para mañana también podemos traerles un listado de todo lo que hemos tenido que cubrir que no estaba presupuestado, para que uds tengan la claridad porque ahí tenemos cifras mucho más altas.

Deuda: tenemos 10 ítems que se realizaron. Por mejoramiento de vías se realizó un préstamo de 1500 millones de pesos, de los cuales a la fecha tenemos abonados 883 millones, con un saldo 616 millones de pesos. Ola invernal y actualización catastral 2060 millones de pesos, de los cuales se han abonado 1504, tenemos un saldo de 555 millones de pesos. Atención ola invernal, un préstamo de 1300 millones de pesos con un abono de 1231 con un saldo de 62 millones. Adquisición lote unidad deportiva, para eso se hicieron dos préstamos, uno de 1200 y otro de 690, el de 690 se había negociado por 700 millones de pesos pero solo se desembolsaron 690 millones. De 1200 hemos abonado 14 millones de pesos y en el de 690 hemos abonado 165 millones. Construcción vivienda interés social, el préstamo se había negociado por 900 millones de pesos, sólo se desembolsaron 450 millones, con abonos de 15 millones de pesos. Plan maestro de acueducto y alcantarillado por valor de 2354 millones, de los cuales se han abonado 366 millones y tenemos un saldo de 1987. Mantenimiento de vías urbanas y rurales, se prestaron 1300 millones de pesos, hemos abonado 120. Escuela Joaquín Aristizabal, cancha del Revenidero, actualización catastral, vivienda y mejoramiento de infraestructura por 3.486.300.226, de los cuales se han abonado 246.609.394 y tenemos un saldo de 3.239.690.832. Todos esos préstamos son con Bancolombia, los tenemos a una tasa de un DTF más dos, por lo que nos ha sido imposible la refinanciación como ya los hemos manifestado, porque en el mercado las tasas están muy altas. Nos vemos beneficiados porque tenemos una tasa preferencial, lo que nos afecta es que este año empezamos a pagar capital más intereses y el período de gracia se nos acabó, el período de gracia duró hasta el 2015. La deuda más grande es la del SGP de agua potable y saneamiento básico, de los cuales, se prestaron 6851.920.206, se han abonado 1436.485.794, tenemos un saldo de 5.414.434.412. Es la deuda que más ha golpeado al municipio, el método en que se venía trabajando es un método lineal que nos afectaba mucho y de aquí en adelante nos iba a afectar mucho más porque el SGP no alcanzaba a cubrir el servicio de la deuda, ya con la metodología que nos propone Findeter con pasar de un método lineal a un método gradiente, se nos incrementan un poco los intereses, pero nos va a dar un poco más de flujo de caja y opción de disponer de esos recursos para inversión.

El municipio se endeudó en 21.192.220.432, se han abonado 5.992.668.784 y

|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    | <br>Concejo Municipal de Caldas Ant.<br>¡Transparencia y Renovación! |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                  |

tenemos un saldo de 15.199.551.648 aproximadamente.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Siento que es un reto muy grande, aunque el presupuesto está muy dentro del marco de lo legal, pero con unos alcances muy grandes para todos los secretarios. Es un compromiso grande, deberán trabajar duro, demostrar lo que no se ha demostrado hasta ahora, pero Dios quiera la reclasificación del municipio en categoría tercera nos ayude un poco y seamos capaces de alcanzar estas metas, porque caer de la categoría segunda nos afectó bastante y lo que uds hablaban ahorita: el tema de lo no presupuestado.

Yo quisiera que se comentara acá, por parte de uds, había una inquietud en el tema del salario, porque ya tuvimos la experiencia de que no se presupuestó algunas obligaciones de honorarios, salarios, que sí quedara muy claro, ya estuviésemos certificados en categoría tercera, que el salario del señor alcalde y del Concejo y la Personería, sí haya sido presupuestado dentro de la categoría tercera, en la cual vamos a quedar. En el tema de control interno, en general en las secretarías se ve una disminución para su proyección social, pero en control interno veo que entró más plata o se le está destinando más dinero, entonces es importante que uds nos hagan el favor y nos den la claridad. En el tema de salud, el adulto mayor y discapacidad rebajaron, se disminuyó la inversión. Comunicaciones, se creó un departamento que no teníamos y hay que solventarlo, cómo se va a manejar el tema de comunicaciones, aquí se está manejando una plata global y por eso permite que algunos funcionarios de una secretaría vayan a otra, entonces que nos hablen un poco de esto. Y el tema de comunicaciones desde dónde se va a manejar, ¿servicios administrativos? Y el presupuesto de ellos.

También me preocupa mucho el parque automotor, tanto de la administración municipal como tal porque eso genera unos gastos muy grandes, el tema de la gasolina, mantenimiento... sin hablar de los de la policía que se cubren por el fondo de seguridad, yo siempre he sido muy inquieta con el tema del fondo de seguridad, porque es un fondo "independiente" como el de salud, casi nunca se rinde un informe en el Concejo, entonces eso genera desconocimiento e incertidumbre porque no nos cuentan qué pasa con ese dinero, cómo se invierte. Entonces sería bueno que uds también nos contaran porque el tema de seguridad en el municipio es muy delicado y los agentes de policía no son lo suficientemente eficientes para el tema de seguridad en Caldas. Por ejemplo, me di cuenta que algunas placas han tenido dificultades.

En el tema del comparendo ambiental, hemos insistido mucho en la cultura del municipio. En el comparendo ambiental tenemos 1 millón de pesos, con eso no se paga ni siquiera al funcionario, cuándo vamos a poner a funcionar ese comparendo ambiental. Me parece ridículo ese millón. Me parece que esa tiene que ser una tarea de la Dra. Daniela, más eficiente porque no le veo patas.

Mantenimiento, los espacios, le pago los servicios públicos, infraestructura y el tema de servicios administrativos, cuánto se incrementó por la contratación también. Vemos el arrendamiento de los locales de la plaza de mercado, nos entraban 3 millones de pesos de arrendamiento y aquí estamos presupuestando 170 millones, gracias a Dios se disolvió ese contrato que se tenía y eso permitirá que se generen más ingresos



|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  <p align="center">Concejo Municipal de Caldas Ant.<br/>¡Transparencia y Renovación!</p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                      |

para el municipio. Pero si quisiera de ahí cuánto se paga de sostenimiento de la plaza de mercado, servicios públicos, el funcionario que entró a la administración, cómo va a quedar eso y si sí nos va a quedar algo de dónde poder "arañar".

En el tema de los derechos de tránsito, veo que hay una meta muy alta de recuperación de cartera de 900 millones de pesos, que para recuperarla es mucho pero para la cifra que hay de cartera comprometida, es muy poco. Yo creo que en este momento son casi 7000 o 6000 millones de pesos. No sé si de esos 900 nos toca todo a nosotros o qué porcentaje le queda al municipio.

Lo único que no me gustó dentro del presupuesto, cuando uds en los ingresos del SGP, me preocupa porque ponen recursos de inversión por gestión, me explican por qué por gestión si son del SGP.

En el tema de educación, cuando estamos hablando de las doceavas, yo no sé si incluimos el pre universitario y el ICFES, porque si estamos incrementando las becas y no van a ser solamente con La Salle, yo sí quiero saber si vamos a volver a tener ICFES y pre universitario, porque yo creo que es una herramienta fundamental para los estudiantes.

Ahora les hablaba del fondo de seguridad que aquí no nos dan ni una explicación del fondo de seguridad, tenemos 400 millones que nos hagan claridad de cuánto ha entrado al momento, sabemos que esto es una destinación específica, pero muchas veces se vuelve la caja menor.

Me preocupa mucho cuando uds dicen que fortalecer y hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas... si no vamos a tener para ahorrar, cómo vamos a tener esas reservas, cómo vamos a hacer. Sé que en estos momentos estamos en el límite, al menos cada día tiene su afán, al menos el 2017 será categoría tercera, no sé qué tan conveniente porque será tratar de llegar a la segunda nuevamente, no por los quince concejales sino por el municipio en general, porque siempre los financieros dicen que las mejores categorías son la segunda y la cuarta por los beneficios.

En el marco fiscal, cuando hablan de la sobretasa a gasolina, ese no ha sido un rubro muy significativo, pero aquí seis millones es un platal, todos peleamos por un millón. Si vamos a tener un detrimento del 9%, cómo esperamos reponerlo, sobreponerlo.

En el párrafo de transferencias del SGP, hay algo que me viene preocupando mucho porque en este año se dio, el tema de los recursos para la primera infancia y uds son claros ahí: "en la vigencia 2017 no se realiza proyección para los recursos de primera infancia, sólo se distribuye a los municipios cuando el crecimiento de la economía colombiana supera el 4%. Situación que a la fecha no se muestra posible". Es del resorte nacional pero de todas maneras, si no entran y es una política del señor alcalde cubrir la primera infancia, los restaurantes escolares, la alimentación, los refrigerios, eso genera unos costos bastante altos. Entonces mirar eso.

En el tema de gastos de funcionamiento que se ha incrementado, de alguna manera uds ya explicaron, por las personas que se contrataron sin estar incluidas en el presupuesto y porque tenemos un departamento nuevo de comunicaciones. Sabemos



|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  <p align="center">Concejo Municipal de Caldas Ant.<br/>¡Transparencia y Renovación!</p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                      |

que hay que cumplir con la ley 617 con los porcentajes que Caldas ha cumplido, en el tema de funcionamiento, pero como eso se infló tanto, quedó tan alto, qué tanto peligro estamos de no llegar a cumplir, de sobrepasar ese porcentaje, porque siempre hemos pensado que aprendiendo en funcionamiento podríamos tener más inversión en lo social, entonces como la nómina, que aunque no son única y exclusivamente los salarios, yo sé que ahí entran los servicios, pero de todas maneras tengamos un semáforo en alerta que no nos vamos a sobrepasar.

• **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Esperaba una socialización a todos los compañeros de qué es un POAI, concepto de ingresos, egresos, cómo está la composición de una ejecución presupuestal, una exposición de la misma, qué es un CDP, un compromiso... pero se limitaron a hablar de cifras. Precisamente eso es lo que habíamos socializado, era la intención porque preguntas sí hay, pero si damos un orden lógico para poder emitir las consultas a la secretaría hay muchas que tienen que ver con el tema de qué es un compromiso presupuestal, o qué es una proyección, lo más sensato para que todos los compañeros conozcamos, pero me parece que es la forma en cómo debemos encausar este debate.

¿Cómo fue el esfuerzo en este año 2016 del pago de intereses a la deuda? Porque recordemos que es muy importante presupuestar los recursos de la deuda, realmente es un tema de ley, eso nos daría pie para ver dónde se pueden hacer los otros esfuerzos.

No quiero entrar en el tema de los POAI, pero me parece que fueron contruidos como a brochazos, no sé si los diferentes secretarios serán conscientes y conocerán el tema de los POAI, porque un ejercicio claro, el tema de las vigencias futuras que aprobamos en noviembre, no lo veo reflejado en los 900 millones de pesos de los POAI. ¿Cómo fue esa construcción? Por eso era nuestra gran incertidumbre con la construcción del plan de desarrollo, donde los POAI no quedaron asentados para todo el cuatrienio, nosotros lo aprobamos, está bien, pero esos son los resultados de no hacer unas proyecciones más específicas, de generar los POAI al momento, casi que es la reacción del comportamiento. Si los POAI se hubiesen planteado para los 4 años, digamos que tendríamos una mayor certeza de un acercamiento a indicadores, es decir, con base en el desempeño que tuvieron los secretarios hacer los ajustes pertinentes para el año siguiente.

Entonces me parece importante traer a este escenario, una explicación de los POAI para que hagamos esos comparativos. También es claro que los POAI no se pueden estar moviendo cada mes, hay unas fechas límites para poderlos realizar y deben ser con un acto administrativo y debe ser reportado a Planeación Nacional, por eso esa plantilla que está en el módulo 4 de la construcción de este tipo de indicadores.

Dentro del estado de la ley 617, nos gustaría conocer el histórico desde el 2011 para ver cómo nos va a impactar ese exceso de gastos de funcionamiento que está proyecto que vemos que es alto. Cuando uno tiene bajo ingreso, entonces debe apuntarle a los gastos, pero me parece que el ingreso se está manteniendo, no veo unas proyecciones muy ambiciosas en materia de ingreso o por lo menos desde el análisis que yo hago aparenta que individualizaron cada punto del ingreso pero el

|                                                                                        |                    |                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>ACTA N° 058</b></p> <p align="center"><b>SESIÓN ORDINARIA</b></p> |                    |  <p align="center">Concejo Municipal de Caldas Ant.<br/>(TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN)</p> |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                                                                | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                                      |

gasto sí se incrementó bastante. Para nosotros el gasto de funcionamiento impacta directamente en la ley 617, entonces me gustaría conocer esa proyección desde el 2011, cómo fue el comportamiento y podemos enlazarlo a lo presentado de aquí en adelante.

Mucho cuidado también con inversión, esto es un tema gerencial de uds, no nos vamos a meter. Pero también es un llamado porque gasto de funcionamiento excedido, más que inversión también esté en el tema de contratación, va a afectar finalmente a la ley 617.

- **Interpelación de la concejala Ángela Espinosa:**

En el tema de la modificaciones al POAI, que nos den los actos administrativos.

En presupuesto de egresos, nos dice que cada dependencia tiene unos gastos generales, los gastos generales solo va en administrativas, entonces quisiera saber qué indica que son gastos generales de cada dependencia, porque de acuerdo a lo que es un presupuesto, los gastos generales solo van en administrativa, yo necesito saber qué son esos gastos generales de los que hablan.

En los egresos, no logro evidenciar lo que es en salud y cultura la asignación de estampillas.

- **Continúa el concejal Mauricio Cano:**

Con base en más o menos la proyección que realizamos, ejecutado con base en la ejecución presupuestal que nos enviaron, está dando cerca de 13 mil millones de pesos a octubre de 16, de los recursos de libre destinación. Katherine había dicho que tenía 14 mil millones, entonces realmente cuál va a ser esa proyección.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

Para solicitarles, si es posible, nos traigan un comparativo 2016-2017 por cada secretaría y también de las dos descentralizadas.

- **Intervención del concejal Uverney Lopera:**

Hay algunas preguntas puntuales. Una de las cosas que sí me gustaría mucho que profundizáramos es en cuanto al alcance del marco fiscal a mediano plazo ya que hay algunos conceptos y elementos que se nos van quedando. Dentro del informe que se nos presenta también me gustaría conocer, cuáles son los resultados contundentes de la vigencia anterior, o sea dónde estábamos, cómo estamos, para determinar hacia dónde vamos.

En cuanto al tema de impuesto predial unificado, ahí hay unas metas y nosotros veíamos unas metas aproximadas de 5.548 millones para recaudar y cuando más o menos que se ha venido recaudando, hablamos de un promedio de 3879, lo que nos indica que en estos 46 días qué tan factible es recaudar esos más de 1600 millones que nos están haciendo falta y si a eso le sumamos lo de las licencias de construcción, cómo va ese tema, hay unas metas en cuanto a eso, creo que son aproximadas a los

|                                               |                    |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTA N° 058</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA</b> |                    | <br>Concejo Municipal de Caldas Ant.<br>[Transparencia y Renovación] |
| <b>Código: FO-MI-04</b>                       | <b>Versión: 04</b> | <b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>                                                                                                                  |

1000 y pedazo de millones y no sé si a hoy hablamos de más de 500 de recaudo. Lo que estaríamos hablando en porcentaje que por el tema de planeación, solamente vamos por el 48%, entonces voy a coger solamente esos dos elementos, entonces si hablamos del tema de impuesto predial unificado, planeación, y hacemos un análisis general, estaríamos mirando que solamente en esos dos ítems, la meta para poder cumplir en esos 46 días estaríamos hablando de más de 2000 millones, entonces sí somos capaces de recaudarlos o qué estrategias tenemos con respecto a eso para nosotros poder centrarnos en el tema.

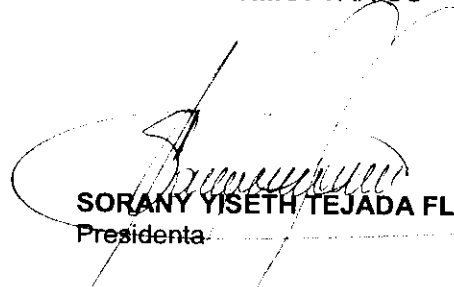
Me interesaría mucho el tema presupuestal del municipio con referencia a la ley 819 que es la que nos habla de la sostenibilidad económica de los municipios y que nos puede dar a groso modo un panorama un poquito más general y específico.

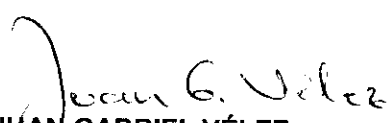
De ahí para allá, nos preocupa el tema municipal, el tema de recaudos, y ahí es donde tenemos que enfocar y tener estrategias muy contundentes y ser muy claros en el tema de recaudo, bien lo sabemos qué tristemente a veces el papel puede con todo, en el papel a veces quedan plasmadas cosas muy bonitas pero no quiero que al 31 de diciembre nos demos cuenta que estamos quedados en cuanto a recaudos y si esos recaudos los proyectamos a 2017 – 2018, nos dimos a la tarea de mirar todo esto en el plan grande y de acuerdo a esos esquemas y a esos panoramas que nosotros estamos dilucidando casi que tendríamos que decir que nuestro municipio se quedará en tercera categoría otras dos vigencias, si no es que volvemos a caer y eso no podemos permitirlo nosotros.

#### **PUNTO SEXTO: COMUNICACIONES**

La invitación que tienen para el día de hoy 3 pm en el auditorio Comfama, conversatorio violencia sexual.

#### **PUNTO SÉPTIMO: VARIOS**

  
**SORANY YISETH TEJADA FLOREZ**  
Presidenta

  
**JUAN GABRIEL VÉLEZ**  
Secretario General